



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, D.C. 06 de Julio de 2026

PARA Martha Biviana Lozano Medina, coordinadora Nacional de Apoyo a la Gestión del Fondo Emprender.

DE Elsa Aurora Bohórquez Vargas, Directora (E) empleo y Trabajo

ASUNTO Designación de supervisor de contratos

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora de los siguientes contratos:

No	CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO	LINK
1	CO1.PCCNTR.8835550	MARIA CAMILA SANTOS PINZON	1_5055_31_2026 Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos jurídicos en la gestión de cartera de Fondo Emprender para la vigencia 2026 de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44620237&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	CO1.PCCNTR.8872199	JORGE LUIS GONZALEZ PEREIRA	1_5055_33_2026 Prestar servicios profesionales para apoyar al Fondo Emprender y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en el monitoreo y seguimiento financiero, presupuestal y administrativo de la contratación derivada y/o contratos marco, y las acciones inherentes como apoyo a la supervisión.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44714383&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	CO1.PCCNTR.8853914	MARIA DEMELZA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ	1_5055_7_2026 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en la generación de estrategias de acompañamiento en los procesos técnicos de la ruta emprendedora y en el cumplimiento de los indicadores del plan de acción institucional.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44665745&isFromPublicArea=True&isModal=False
4	CO1.PCCNTR.8838942	JESSIKA FAISULLY TRUJILLO ZULUAGA	1_5055_61_1_2026 Prestar servicios profesionales en el área jurídica para apoyar integralmente la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44610163&isFromPublicArea=True&isModal=False



No	CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO	LINK
5	CO1.PCCNTR.8838959	JUAN SEBASTIAN PEÑUELA PEÑA	1_5055_61_2_2026 Prestar servicios profesionales en el área jurídica para apoyar integralmente la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales del Fondo Emprender, así como otros asuntos jurídicos de la Dirección de Empleo y Trabajo, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales del SENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44610181&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	CO1.PCCNTR.8839217	CARLOS EDUARDO TÍJARO OVALLE	1_5055_61_3_2026 Prestar servicios profesionales en el área jurídica para apoyar integralmente la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales del Fondo Emprender, así como otros asuntos jurídicos de la Dirección de Empleo y Trabajo, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales del SENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44610059&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	CO1.PCCNTR.9033189	OMAR ORLANDO PÉREZ CASTELLANOS	1_5055_61_4_2026 Prestar servicios profesionales en el área jurídica para apoyar integralmente la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales del Fondo Emprender, así como otros asuntos jurídicos de la Dirección de Empleo y Trabajo, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales del SENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44704764&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado,



seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Elsa Aurora Bohórquez Vargas
Directora de Empleo y Trabajo (E)
Dirección General – SENA

Proyecto: Cristy García, contratista Fondo Emprender-DET 